

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1837.*
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que maneje de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del Boletín, D. Juan Ordeñez, Daoiz y Velarde. núm. 23, 2.º, sin cuya orden ó V.º B. no se insertarán.
En la librería Católica, Puente, 14. D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

Suscripción en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.
Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, que vez deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 50 céntimos línea. En los letrados, á 40 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Angusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Julio)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Como aclaracion á la Real orden de 27 de Abril último, publicada por este Ministerio, disponiendo la formación en provincias de Juntas auxiliares de la Central de propaganda y organización del IX Congreso internacional de Higiene y Demografía pongo en su conocimiento que los cargos de Vocales que por la referida disposición recaen en los Directores de los Hospitales, tanto militares como navales, recaigan desde la fecha en los Jefes de mas caracterizada graduacion de dichos Cuerpos que residan en la capital de la provincia, pero sin dejar de figurar como Vocales de las mencionadas Juntas los Médicos Directores de los referidos Hospitales en aquellas capitales en donde estos existan.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1897.

Cos-Gayon

Sres. Gobernadores civiles de provincias.

Subsecretaría

Sanidad marítima

Por orden de esta Subsecretaría, fecha 8 del mes actual, y de conformidad con lo prevenido en Real orden de 8 de Agosto de 1889, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 10, ha sido autorizado el establecimiento de una Direccion de Sanidad, de cuarta clase, en el puerto de la Puebla del Caramiñal, provincia de Coruña, sufragada de fondos del Municipio.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1897.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.
—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

SECCION DE MINAS.

Número 6.523

Don Roman de Ingunza y Zaldivar,

Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Benito Soroa vecino de Santander ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesion de doce pertenencias con el nombre de «Estaurina» de mineral de hierro en subsuelo del sitio llamado Mies de Aco término de Camargo Ayuntamiento del mismo que lindan N. puente llamado del Collado y lavadero, al S. carretera vecinal al E. camino real viejo de Peña-Castillo á la Pasiega y O. Peña-Ermene.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de dicha mies de Ano y se medirán al N. 150 metros; al S. 150 al E. 300; y al O. 100 metros, con cuyos ejes y trazado perpendiculares se cerrará el perimetro segun el registrador de las doce pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la Ley.
Santander 13 de Julio de 1897.

El Ingeniero Jefe,

Roman de Ingunza.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Santander.

El día 25 del corriente mes de Julio y hora de las doce de su mañana, se celebrará en el salon de actos públicos del Excmo Ayuntamiento la subasta para el suministro de objetos de escritorio con destino á las oficinas municipales durante el año económico de 1897 á 1898, con arreglo al

pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el negociado correspondiente.

Los gastos de anuncios, etc., serán de cuenta del rematante.

Santander 15 de Julio de 1897.
—Ricardo Horga.

Modelo de proposicion

D. N. N. vecino de..., segun cédula personal que presenta se compromete á suministrar al Excmo Ayuntamiento los objetos de escritorio que son necesarios para sus dependencias durante el año económico de 1897 á 1898, y con sujecion á los modelos precios y condiciones que obran en el expediente, con la rebaja de (tanto por ciento) en letra.

Fecha y firma

Ayuntamiento de Lamason

No habiendo dado resultado el concierto granual, ni el arrendamiento con venta libre, de los derechos de las especies comprendidas en el grupo de líquidos, se verificará una nueva subasta para su arriendo con exclusividad en esta Casa Consistorial el día 24 del corriente y hora de dos á cuatro de su tarde bajo el tipo de 1514 pesetas 63 céntimos, á que ascienden con los recargos autorizados y el arbitrio extraordinario sobre el vino.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de regirse la subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á disposicion de los que deseen enterarse de ellas.

Lamason 12 de Julio de 1897.—El Alcalde, Marcelino Dosal.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

REALACION de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia se han de practicar en las minas, dias, sitios y términos que á continuación se expresan.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal	Sitio	Operacion	Interesado	Vecindad	Representante	Minas colindantes
Del 21 al 28 de Julio corriente								
5589	2.ª Dema. á Indisponible.	Las Rozas.	Santa Marina	Demarcacion	Teófilo Deprit	Bilbao	»	La Luisiana é Indispensable, n.º 5437.
5590	3.ª Dema. á Indisponible.	Idem	El Arroyal	Idem	Idem	Idem	»	Idem é Idem.
6298	Cuat.º Amigos	Valdenredible	La Cuesta	Idem	Andrés Mediavilla	Reinosa	»	»
6249	Truono	Enmedio	Cotio	Idem	Idem	Idem	»	»
Del 29 del mismo al 5 de Agosto próximo								
6265	Relampago	Campó de Suso	Solastrá	Idem	Felipe Morante	Campó de Suso	»	»
6339	Maceo	Mollado y Arenas	Sierra de Venera	Idem	Gregorio Cano	Mollado	»	»
6299	Gumersindo	Mollado	Santa Marina	Idem	Leon Rebol	Santander	»	»
6300	Julia	Idem	Peñas Vargas	Idem	Idem	Idem	»	»
Del 6 de Agosto al 13 del mismo								
6301	Dolores	Mollado y Arenas	Sierra de Venera	Idem	Idem	Idem	»	»
6361	Cámen	San Felices	Canto del Pozo	Idem	Enrique García	Cartes	»	»
6370	La Consuelo	Idem	Mies de Prameda	Idem	Antonio Rodriguez	Torrelavega	»	»
6375	La Ramona	Idem	Castilla de Arriba	Idem	Idem	Idem	»	»
Del 14 de Agosto al 21 del mismo								
6379	Maximíana	San Felices	Monte de Teja	Idem	Ramon Roiz	San Felices	»	»
6344	Nueva Reocin	Reocin	El Burco	Idem	José Romero	Polanco	»	»
6330	Mariuca	Cabezon de la Sal	Pueblo de Cabezon	Idem	Luis Torres Quevedo	Santander	»	»
Del 22 de Agosto al 29 del mismo								
6356	Aumento á Casualidad Miengo	Mies de Cardoso	Idem	Idem	José Diaz Gutierrez	Requejada	»	»
6230	Serafín	La Cabaña	Idem	Idem	Teodoro Mendizabal	Portugalete	»	»
6211	Ampliacion á Esperanza Puente Viego	Terrero comun	Idem	Idem	Carlos Hoppe	Santander	»	»
6311	Primera de Carrido Villacarrido	El puente	Idem	Idem	Martin Mondicuri	Escobedo	»	»

«Casualidad», núm. 6383.
Mina «Esperanza», núm. 5635.

Mina «Despreciada», número 6084.
Salinas de Cabezon y minas Ramon, número 3938, Fortuna, número 4007 y Prevision, número 3994.

Del 30 de Agosto al 6 de Setiembre

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal	Sitio	Operacion	Interesado	Vecindad	Representante	Minas colindantes
6314	La Perdida	Camargo	Sierra Pasayas	Demarcacion	S. Productos químicos	»	Emilio Pariol	Los antiguos el Islote y Santa Carolina.
6358	Segunda Camargo	Idem	Sierra de Boó	Idem	Idem	»	Idem	»
6371	María	Idem	Muriedas	Idem	Juan Dúbuda	Santander	»	Aumento á Marten' 1533 é Ignacian' 5667
6372	Natalia	Idem	Herrera	Idem	Idem	Idem	»	Aumento á Marte, núm. 20, núm. 1533.
6378	Asuncion	Idem	Muriedas	Idem	Idem	Idem	»	Mina Marte, núm. 20, y Benito n.º 4165.
Del 7 de Setiembre al 14 del mismo								
6271	Velardesa	Marina de Cudeyo Orejo	Idem	Idem	Cesáreo Ortiz	Idem	»	Mina «Concha», número 5481.
6387	Esperanza	Idem	Fontojol	Idem	Juan Dúbuda	Idem	»	«Benito» número 5308.
6316	Asuncion	Medio Cudeyo	Senas	Idem	Anastasio Oria	San Salvador	»	»
del 15 de Setiembre al 22 del mismo.								
6311	San Lázaro	Villaescusa	Solices	Idem	Leoncío Iburguengoitia	Bilbao	»	Minas 2ª Triano n.º 6073 y Paquita n.º 5577
6374	Consett	Idem	Cabarga	Idem	Antonio Manuz	Astillero	»	»
6291	Marto	Arnuero	Sierra de Isla	Idem	Casimiro del Solar	Madrid	»	»

del 23 de Setiembre al 30 del mismo.

6292	Vulcana	Arnuero	Monte Remolino	Idem	Idem	Idem	»	»
6297	Ntra. Sra. del Rosario	Noja	La Roza	Idem	José M.ª Urquide	Bilbao	»	»
6305	Los Amigos	Arnuero	La Sijuela	Idem	Bonifacio Alonso	Santander	»	»
6383	Elena	Idem	Monte Grande	Idem	Casimiro del Solar	Madrid	»	»
del 1 de Octubre al 8 del mismo.								
6313	Aumento á Polita	Ramales	Cuenca de Gibaja	Idem	Federico Pardo	Astillero	Adolfo Pardo	Mina «Polita», número 4725.
6330	Aumento á Bienvenida	Rasines	La Peñona	Idem	Real C.ª Asturiana	Torrelavega	Marcelino Aparicio	Minas Constante, n.º 4367 y Bienvenida.
6335	Alerta	Idem	San Antonio	Idem	Manuel Lombera	Rasines	»	»
6339	San José	Ramales	El Pecatillo	Idem	Juan José García	Gibaja	»	San Enrique, n.º 3745 y Antonia, n.º 4762
del 9 de Octubre al 16 del mismo.								
6366	Asonia	Rasines	Fuente de la calle	Idem	Antonio Cerviño	Ramales	»	»
6382	Montañesa	Ampuero	El Santuco	Idem	Maximiano Ceballos	Santander	»	»
6388	Teresa	Rasines	La Goya	Idem	Antonio Ruiz	Bilbao	»	»

Santander 13 de Julio de 1897.

El Ingeniero Jefe,

ROMAN DE INCENZA.

Providencias judiciales

Juzgado de Instrucción Militar.

Edicto.

Don Francisco Pérez Collantes, Comandante de Infantería, y Juez instructor del expediente de abintestado instruido al soldado fallecido a bordo del vapor correo Santiago el día nueve de Octubre del año último procedente del Ejército de la Isla de Cuba Pedro Saez Gutierrez.

Usando de las facultades que le concede el artículo 386 del código de Justicia Militar, por el presente edicto; cita, llama y emplaza a los que resulten ser herederos dentro del cuarto grado civil de los bienes insertados del soldado fallecido Pedro Saez Gutierrez hijo de Andres y de María, natural de Renedo de esta provincia, cuyo actual domicilio y paradero se ignora para que en el termino de treinta días contados desde la publicación en el periodico oficial, comparezcan en este Juzgado militar que tiene su residencia oficial en la calle de Carbajal, 5, 3º, con el fin de justificar sus derechos a la herencia de los citados bienes; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Santander a 10 de Julio de 1897.—Francisco Perez Collantes.

DON SANTIAGO DE LA ESCALERA AMBLAN, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido,

Por el presente se llama 2ª vez a Anselmo Alvarez, vendedor de pelotas cuyas demás circunstancias y paradero se ignora para que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado a recoger la badana que le fue hurtada por Fernando Gonzalez; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que halla lugar,

Dado en Torrelavega a siete de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—Santiago de la Escalera.—P, S, M; Marcelino Garcia.

Ayuntamientos que estan en descubierto por suscripcion al «Boletin oficial» en el año económico de 1893 á 94

Corrales de Buelna (Juzgado)

Año económico de 1894 á 95

Ruiloba

Año económico de 1895 á 96

Bareyo
Campoo de Yuso
Corvera
Hermandad de Campo de Suso
Hazas en Cesto
Las Rozas
Luena
Rionansa
Ruento
Ruiloba
Santiurde de Reinosa
Villaescusa
Villaverde de Trucost

Nota de los Ayuntamientos que deben a la Administracion del Boletin oficial las cantidades que se detallan por anuncios de piendadas de ganados y de sucastas, insertes en dicho periodico oficial desde Julio de 1879 a Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 a 1888; desde Julio de 1889 a Diciembre 1891 y desde

Enero a Diciembre de 1894.

Polaciones	10 40
Potes	4 50
Ruento	17 45
Ruiloba.	5 60
Santa Maria de Cayon	4 40
Santiurde de Reinosa	4 70
Puente Viesgo	6 20
Val de San Vicente	14 80
Villaescusa	0 71
Villacarriedo	1 00
Vega de Liébana	5 13
Solórzano	0 70
Puente-Viesgo	3 92
Ruento	54 55
San Miguel de Aguayo	31 91

Desde Enero a Diciembre de 1892.

Arenas	10 80
Campo de Yuso	2 80
Cillorigo	2
Comillas	2 10
Espinilla	5 90
Hermandad Campo de Suso	18 80
Lamason	10 50
Luena	2 10
Miera	7 30
Fuente-Viesgo	6 60
Fuente	9 80
Valdeprado	2 40

Desde Enero a Diciembre de 1893.

Arenas	8 50
Campo de Yuso	2 50
Cillorigo	7 40
Comillas	2 30
Hermandad Campo de Suso	14 20
Lamason	2 50
Las Rozas	1 50
Luena	5 70
Miengo	10 95
Polaciones	12 50
Potes	10 30
Puente-Viesgo	29 35
Hermandad Campo de Suso	64 60
Luena	35 20
Ruento	4 00
Santiurde de Reinosa	2 20
Val de San Vicente	2 20
Vega de Liébana	17 20

Desde Enero a Diciembre de 1894

Arenas	3 90
Campo de Yuso	6 30
Cillorigo	22 50
Corvera	2 60
Hazas en Cesto	22 75
Hermandad Campo de Suso	5 80
Lamason	15 80
Laredo	12 00
Las Rozas	5 40
Los Tojos	15 00
Luena	14 30
Polaciones	7 45

Desde Enero a Diciembre de 1895.

Arenas	3 70
Arredondo	9
Barcena Pié de Concha	1 70
Cabezon de Liébana	13 10
Camaleño	4 16
Campo de Yuso	4 90
Castañeda	4 90
Cieza	1 70
Cillorigo	6 10
Corvera	2 20
Enmedio	16 90
Hermandad Campo de Suso	11 20
Lamason	13 95
Luena	2 40
Miera	1 80
Pesquera	1 30
Pielagos	1 90
Puente-Viesgo	5 40
Polaciones	14 30
Potes	7 45
Ramales	2 20
Rasines	3 50
Reinosa	5 75
Ruento	3 40
Huesga	1 60
Ruiloba	3
Rionansa	28 10
San Pedro del Romeral	1 80
Santa Maria de Cayon	13 45

GONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE VILLACARRIEDO

CUARTO TRIMESTRE DE 1896 A 1897

CUENTA del cuarto trimestre del año económico de 1896-97, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.	Cts.
Existencia en fin del trimestre anterior	1095	13
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5954	85
Cargo	7049	98
Data por pagos verificados en igual trimestre	6674	52
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	375	46

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	Total de las operaciones realizadas en este trimestre anteriores.		Operaciones realizadas en este trimestre.		Total de las operaciones realizadas hasta este trimestre.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
INGRESOS.						
1 Propios	»	»	»	»	»	»
2 Montes	»	»	90	»	90	»
3 Impuestos	264	»	21	»	285	»
4 Beneficencia	»	»	»	»	»	»
5 Instruccion pública	»	»	»	»	»	»
6 Correccion pública	188	55	841	05	1029	60
7 Extraordinarios	»	»	»	»	»	»
8 Ampliacion	»	»	»	»	»	»
9 Resultas	»	»	»	»	»	»
10 Recursos á cubrir el déficit	10815	15	5002	80	15817	95
11 Reintegros	»	»	»	»	»	»
12 Cuenta de contribuciones	»	»	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de poblacion	»	»	»	»	»	»
Cargo	11267	70	5954	85	17222	55
PAGOS.						
1 Gastos del Ayuntamiento	1287	49	1587	54	2875	03
2 Policia de Seguridad	»	»	»	»	»	»
3 Policia urbana	»	»	25	»	25	»
4 Instruccion pública	641	95	1315	30	1957	25
5 Beneficencia	»	»	25	»	25	»
6 Obras públicas	»	»	»	»	»	»
7 Correccion pública	152	31	985	43	1136	74
8 Montes	»	»	»	»	»	»
9 Cargas	7561	52	2736	25	10297	77
10 Obras de nueva construccion	»	»	»	»	»	»
11 Imprevistos	529	30	»	»	529	30
12 Ampliacion	»	»	»	»	»	»
13 Resultas	»	»	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»	»	»	»
15 Cuenta de contribuciones	»	»	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de poblacion	»	»	»	»	»	»
Data	10172	57	6674	52	16847	09

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio. En Villacarriedo a 30 de Junio de 1897.—El Depositario, Eladio Arroyo.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a nuestro cargo. En Villacarriedo a 30 de Junio de 1897.—El Regidor Interventor, Francisco Gutierrez.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel P. Camino.—El Secretario, Antonio Quintana Uribarri.